

La Universidad de Nueva York certifica que Garzón no pidió ni recibió el patrocinio del Santander

El Centro Rey Juan Carlos I de España solicitó y obtuvo los recursos para planificar los coloquios

JULIO M. LÁZARO - Madrid - 03/03/2010

La Universidad de Nueva York ha certificado que el juez Baltasar Garzón no pidió el patrocinio del Banco de Santander (BSCH) para financiar dos cursos en los que participaron como conferenciantes diversas personalidades, según un escrito que el abogado de Garzón, Gonzalo Martínez-Fresneda, ha aportado este miércoles al [segundo de los tres procesos abiertos contra el juez](#) por la Sala Penal del Tribunal Supremo.

Según el certificado, fechado el pasado día 15, la Universidad de Nueva York acredita que fue el centro Rey Juan Carlos I de España de esa universidad el que "pidió y recibió financiación del BSCH para planificar, organizar y documentar dos importantes series de coloquios", titulados *Diálogos Transatlánticos* y *Derechos Humanos y Seguridad Jurídica en Iberoamérica*. El abogado de Garzón aporta el documento para contrarrestar el supuesto "hecho nuevo" citado por los abogados querellantes, Antonio Panea y José Luis Mazón, de que Garzón habría obtenido el patrocinio de los cursos directamente del Santander, y meses después archivó una querrela contra el presidente de la entidad, Emilio Botín.

"No solicitó dinero alguno"

El abogado de Garzón alega que el juez de la Audiencia Nacional "no solicitó dinero alguno", sino que fue el centro Rey Juan Carlos el que lo hizo, con independencia de que Garzón "mantuviera contactos con los patrocinadores en el contexto de preparación de los coloquios, así como, ciertamente, para agradecer su patrocinio". Fue, según la nota, el centro quien "administró y gastó los fondos" sin

que "ninguno de estos gastos" tomaran la forma "de compensación directa o indirecta, en dinero o en especie, al juez garzón o a su familia".

Martínez-Fresneda pide al instructor que ordene la traducción de todos los documentos aportados a la causa, en especial uno titulado *Framework collaboration agreement between New York University and Banco Santander S.A.* que, según el abogado defensor, demuestra por sí solo que la relación de patronazgo entre la Universidad de Nueva York y el banco de Santander continúa en la actualidad "sin tener nada que ver" con Garzón "y por una cantidades mucho mayores que las comprometidas en los coloquios celebrados en 2005 y 2006. [segundo de los tres procesos abiertos contra el juez](#) por la Sala Penal del Tribunal Supremo.

El Tribunal Supremo admitió a trámite esta querrela sobre los supuestos pagos que recibió el magistrado entre 2005 y 2006 por la organización de unos cursos en Nueva York cuando estaba de permiso por estudios el día 28 de enero. El 22 de este mismo mes, el alto tribunal [rechazó el recurso de Garzón](#). El magistrado había pedido la nulidad de actuaciones después de que Panea y Mazón volvieran a querrellarse tras haber quedado archivada la causa en un primer momento, en marzo de 2009.

El magistrado se enfrenta a otras dos querellas: una por el intento de abrir una causa penal al franquismo a instancias de familiares de víctimas de la Guerra Civil que yacen todavía en fosas comunes y otra por supuestas escuchas ilegales a abogados de la trama Gürtel de los que Garzón tenía fundadas sospechas de que actuaban como correos de sus clientes reclusos en la cárcel.